

#### Secretaría Municipal

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 44

En Monte Patria, siendo las 10:10 horas del día 6 de Febrero de 2018, en el Salón de Sesiones Casa de la Cultura, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO SRA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director de Control Sr. Pablo Barrantes Díaz y la Asesora Jurídica, Srta. Alejandra Zárate Robledo.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita al Secretario Municipal Sra. Bernardita Cortés Gómez, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

- 1. APROBACIÓN BASES CONCURSO BALSAS LOCAS
- 2. APROBACIÓN PROGRAMAS COMUNITARIOS
- 3. CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.
- 4. HORA DE INCIDENTES

### DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: APROBACIÓN BASES CONCURSO BALSAS LOCAS.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Le da la bienvenida a don Roberto Araya, encargado de Fomento Productivo, para que explique en detalle a que se refiere dicho concurso.

**ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO, SR. ROBERTO ARAYA:** Saluda a los presentes y comenta que la idea de este concurso nació para rescatar las tradiciones antiguas de la comuna. Inicia la presentación.

#### OBJETIVOS.

- 1.1 Promover las actividades recreativas en los espacios públicos, incentivando a la participación de organizaciones comunitarias, personas naturales y empresas privadas.
- 1.2 Incentivar la convivencia y la buena competencia entre los competidores.-
- 1.3 Hacer del verano una oportunidad de esparcimiento para la familia.

# LUGAR Y FECHA DE LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN:

Lugar en donde se realizará el día 17 de febrero en sector Río Grande (Puente Línea Férrea hasta Camping Municipal).

### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Los Participantes deberán ser Mayores de 18 años.

 Contar con los implementos de seguridad necesarios tales como: Chalecos salvavidas, guantes, casco, rodilleras y coderas.

Los participantes deberán presentar las balsas al momento de la postulación.

Disponer de tiempo necesario para realizar las actividades que incluye este concurso.

Los participantes deberán tener su domicilio permanente en la comuna.

• Los participantes deberán disponer de refacciones necesarias para la buena operatividad durante el concurso.

• Las balsas deben tener la capacidad de flotación para su buena operatividad y descenso por el rio.

 Al momento de la competencia se deben presentar 2 personas por balsa y solo uno debe tripular, quedando un segundo para caso de emergencia y acompañamiento.

• Los Participantes deben acreditar con fotografias impresas que los materiales utilizados son reciclados y tendrá mayor ponderación aquellos que certifiquen si pertenecen algún micro basural de la comuna.

#### INSCRIPCIONES:

a) Las Bases y Fichas de Inscripción, podrán ser retiradas en la oficina de Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO y/o en el centro Cultural Huayquilonko, en horario de 8:30 Hrs. A 17:30 Hrs. De lunes a viernes.-

b) Del mismo modo las respectivas Bases y Fichas de inscripción podrán ser descargadas desde la página web del Municipio <u>www.munimontepatria.cl</u>

c) La inscripción y ficha correspondiente se deberán entregar hasta el lunes 12 de febrero de 2018 a las 16:00 Hrs, en el Centro Cultural Huayquilonko.-

d) Para la inscripción, se deberá presentar los siguientes documentos:

1. Ficha de Inscripción correctamente llenada con los antecedentes requeridos.

2. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.

3. Documento simple que acredite su domicilio fijo en Monte Patria, presentar al menos uno de los siguientes documentos:

A.- Certificado de residencia, otorgado por la junta de vecinos de su sector.

B. Boleta o carta de casa comercial dirigida a nombre de la participante donde indique su domicilio.

C) En el caso de representar a una junta de vecinos, institución territorial o funcional de la comuna, debe presentar la ficha de inscripción, timbrada por la institución a la cual representa, en caso de no poder hacerlo, deberá presentar un certificado firmado y timbrado por la institución a la cual representa.

### ACTIVIDADES:

**Presentación de las Balsas:** consiste en presentar en primera instancia al jurado el diseño y el material de construcción de las balsas, evaluando dentro de sus aspectos.

- Materiales reciclados (mayor ponderación si certifica la utilización de basura encontrada en algún micro basural).
- 2. Creatividad en el diseño.
- 3. Diseño con Identidad Local
- 4. Competencia de descenso, lo cual solo los 3 primeros lugares recibirán premios.
- 5. Queda sujeto a la comisión la decisión de pasar a la competencia si cumplen con el punto 1, 2,3 de las actividades.

**Cumplir con el requisito:** Los participantes que estén seleccionados por la comisión deberán cumplir con un circuito de deceso la cual será clave para determinar los 3 primeros lugares. Este tramo consta de 400 metros, desde las cercanías de la línea férrea hasta el sector del camping municipal.

# FINALIZACION DE COMPETENCIA.

Los participantes finalistas estarán sujetos a realizar con las candidatas a reina de la comuna de Monte Patria una sesión de fotografías.

### CONFORMACIÓN DEL JURADO:

El jurado estará compuesto por 6 personas, (3) funcionarios Municipales y (3) personas habitantes de la comuna. Serán nombrados por la comisión organizadora de este certamen.

### **EVALUACIÓN:**

Las actividades que serán desarrolladas con el objeto de seleccionar a los 3 finalistas, donde serán evaluadas en una escala de puntaje de 1 a 5, siendo;

#### Ítem de Evaluación

- A. Presentación de balsas local:
- Creatividad
- Diseño con identidad Loca
- Materiales Reciclados
- B. Cumplir con el circuito
- C. Finalización de competencia

La evaluación corresponde a 3 ítem señalados anteriormente con sus respectivas ponderaciones y puntajes, de forma exclusiva el ítem presentación de balsas; estará dividido en 3 partes y serán evaluadas de forma independiente. La ponderación de esta dará el 30% de este Ítem. Para esto se anexa la siguiente tabla, donde se grafica el modelo de evaluación.

	1	2	3	4	5	Nota	Ponderación	Ponderacion Final
Presentación de Balsas locas.		Hij						
creatividad							25%	
Diseño con identidad local							25%	1
materiales reciclados							50%	
Circuito	1	2	3	4	5			
Nivel Alcanzado							100%	30%
Finalistas	1	2	3	4	5			
Nivel de daño							100%	40%
1						***		Promedio General

Nota: solo rellenar la evaluacion, ya que la ponderacion sera revisada y calculada por la comision.

Los Criterios de evaluación están explicados en la siguiente tabla:

Presentación de Balsas locas.	1		2 3	4	
creatividad	No existe diseño	diseño poco elaborado	uso mediano de un diseño creativo	Utiliza un diseño Creativo	Altamente diseño Creativo
Diseño con identidad local		Bajo diseño de identidad local	Medianamente diseño con identidad local	utiliza diseño con identidad Local	Altamente diseño con identidad local
	No utiliza material Reciclado	Escaso uso de Material Reciclado	La balsa esta compuesta en un 50% de material reciclado	La balsa esta compuesta en un casi en su totalidad de material reciclado	Certifica mediante fotografia (Selfie) que utilizo material extraido de un microbasural
Circuito					
Nivel Alcanzado	Pasa prueba 1	Cumple tramo 1	Cumple tramo 2	Cumple tramo 3	Meta
Finalistas					
Nivel de daño	Daño alto	Daño medio	Dañado	Leve daño	Sin daño

#### DE LA CONDUCTA Y EL ORDEN:

Los concursantes deberán mantener en todo momento una conducta acorde con la actividad y su postulación, no aceptándose ninguna situación de desorden o indisciplina, la cual dará a lugar a la Comisión Organizadora, la posibilidad de sancionarlos.

a. Los postulantes estarán, antes, durante y después de cada actividad oficial, a cargo de la Comisión Organizadora, la cual nombrará a un fiscalizador (funcionario(a)

municipal), la cual tendrá la responsabilidad de velar por el orden, cuidado y atención de las concursantes, las instrucciones de la producción y/o comisión organizadora, serán entregadas a la participantes solo y a través de las chaperonas.

b. La autoridad de la Comisión Organizadora sobre las concursantes, no podrá ser cuestionada o puesta en duda, siendo sus determinaciones de carácter inapelables.

La Comisión Organizadora dentro de su esquema y planificación de desarrollo de cada una de las actividades de verano, ha designado cargos tales como coordinador general, un productor y un supervisor general, éstos tendrán la responsabilidad de la ejecución de cada uno de los eventos, su planificación y desarrollo, siendo sus determinaciones obligatorias, ninguna otra persona o funcionario tendrá facultad de modificar, planificar o ejecutar instrucciones superiores.

Instrucciones de la comisión organizadora será trasmitida a las concursantes solo a través de éstos.

# DE LA PREMIACIÓN:

A La Ilustre Municipalidad de Monte Patria entregará premios en el siguiente orden.

1er Ganador de competencia	\$ 200.000
2do Lugar	\$ 150.000
3er Lugar	\$ 100.000
	\$ 50.000

B. La Comisión Organizadora ha determinado que los tres primeros lugares son elegidos por el Jurado.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Observa que a las bases le falta un artículo que permita hacer cambios en los recorridos, puesto que no se puede garantizar que los flujos de agua sean los apropiados, y en esta fecha están muy bajos.

**ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO, SR. ROBERTO ARAYA:** Señala que conversarán con personal de la Junta Nacional de Vigilancia para que pueda disminuir el flujo de los canales y el río pueda aumentar.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Sugiere que se incorpore un artículo que permita a la comisión modificar el recorrido y que se pueda disponer de otro sector, que incluso podría ser el mismo balneario. Les ofrece la palabra a los señores concejales.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Enfatiza que se debe informar sobre la edad como requisito primordial, puesto que algunos menores se pueden interesar en esta actividad.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Pide medidas de seguridad para esta actividad, que estén disponibles ambulancia y paramédicos ante cualquier eventualidad.

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Señala que existe una contradicción puesto que la balsa se construirá con material de micro basural para meterlas al río, le da la impresión que se va a tirar basura al río.

**ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO, SR. ROBERTO ARAYA:** Responde que la idea es utilizar la basura y transformarla en algo novedoso, fomentando la cultura en los pobladores de dar un uso a estos elementos sin alterar el sistema.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Complementa indicando que las bases debiesen ser claras respecto al uso de material reciclado. Sugiere agregar un subtítulo a Balsas Locas indicando "Concurso de Raften Local", porque esa es la actividad que se está practicando, para rescatar las tradiciones antiguas de las competencias con cámaras grandes, pero esta vez serán como los autos locos pero en el río.

**ASESORA JURÍDICA, SRTA. ALEJANDRA ZÁRATE:** Consulta si se evaluó el trayecto para evitar volcamiento de estas balsas.

ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO, SR. ROBERTO ARAYA: Señala que la zona más compleja comprende 50 metros.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Indica que las medidas de seguridad están estipuladas en las bases del concurso, pero es imposible garantizar una buena condición del río, sin perjuicio de aquello se deben tomar las medidas de seguridad y tener los implementos de seguridad. Reitera petición de agregar artículo transitorio.

**DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES:** Consulta si está claro cómo o quienes integran la comisión, para verificar que los concursantes cuenten con los implementos necesarios.

ENCARGADO DE FOMENTO PRODUCTIVO, SR. ROBERTO ARAYA: Señala que habrá un juez municipal, que estará se encargará de que todo esté en orden.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Solicita que se agregue a las bases del concurso que el responsable de nombrar un juez municipal para esta actividad será el Alcalde. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

#### 2° PUNTO: APROBACIÓN PROGRAMAS COMUNITARIOS

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Le da la bienvenida a la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Betty Bravo y le ofrece la palabra para que inicie la presentación.

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SRA. BETTY BRAVO: Saluda a los integrantes del Concejo y explica que a raíz de observación realizada por Contraloría Regional es que se ha diseñado un esquema que enfatice que el trabajo realizado por el municipio va en directo beneficio de la comunidad. Este esquema general que contempla 45 programas comunitarios permitirá al municipio realizar la contratación del personal a honorarios (262 funcionarios). Para interiorizar en detalle cada programa, le ofrece la palabra al Funcionario, Sr. Diego Mugueño, quien trabajó en el diseño de estos programas para que entregue mayores detalles.

**APOYO ADMINISTRATIVO, SR. DIEGO MUGUEÑO:** Saluda a los presentes y comienza su presentación.

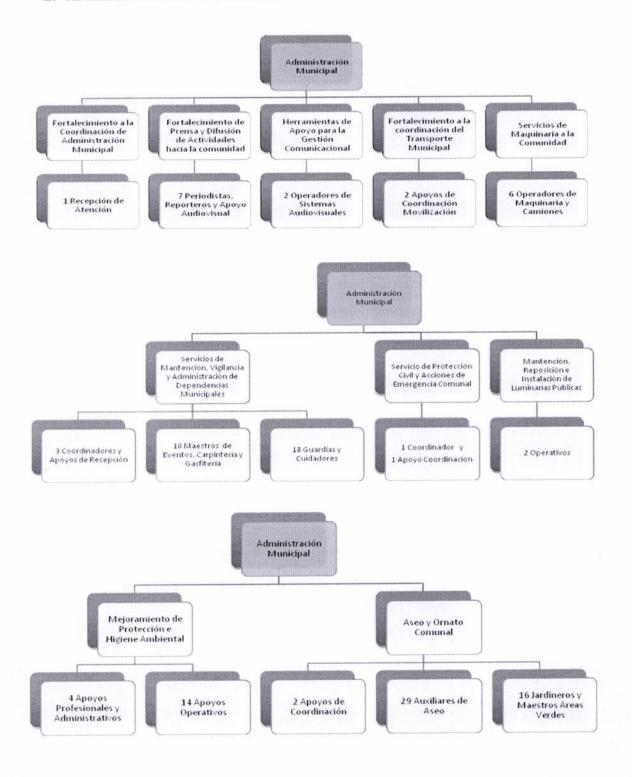
#### ESQUEMA GENERAL PROGRAMAS COMUNITARIOS

Dirección	N° Programas	Prestadores de Servicios
Alcaldía	1	1
Administración Municipal	10	118
Secretaria Municipal	2	8
SECPLA	4	35
Control	1	2
Jurídica	1	1
Transparencia	1	1
Obras Municipales	1	2
Administración y Finanzas	4	19
Desarrollo Comunitario	19	72
Juzgado de Policía Local	i	3

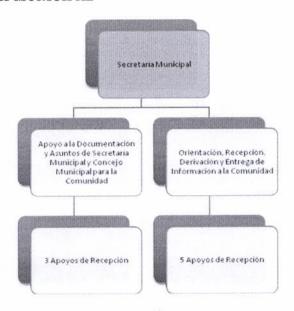
### 1. ALCALDÍA



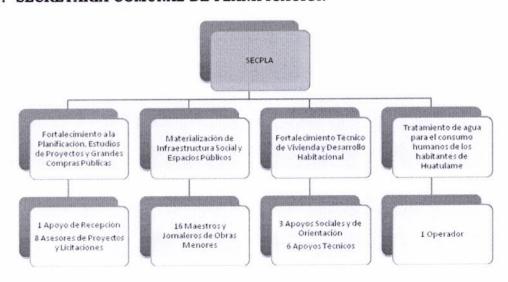
#### 2. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



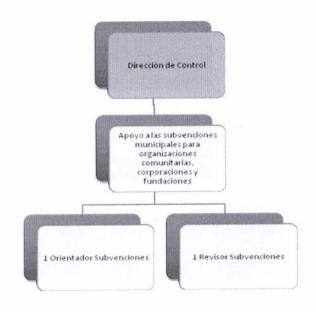
### 3. SECRETARÍA MUNICIPAL



# 4. SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



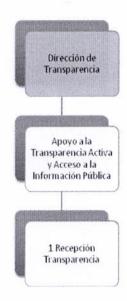
### 5. CONTROL



# 6. JURÍDICA



### 7. TRANSPARENCIA



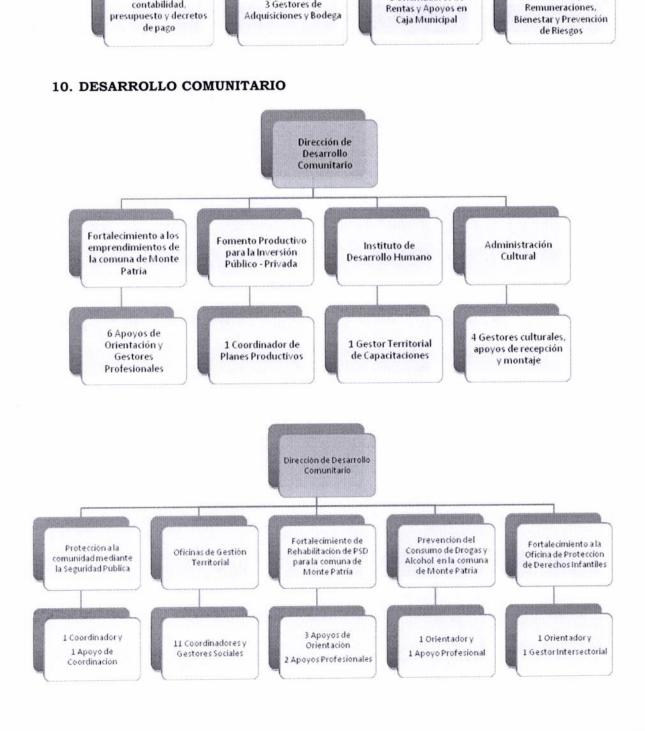
# 8. DIRECCIÓN DE OBRAS

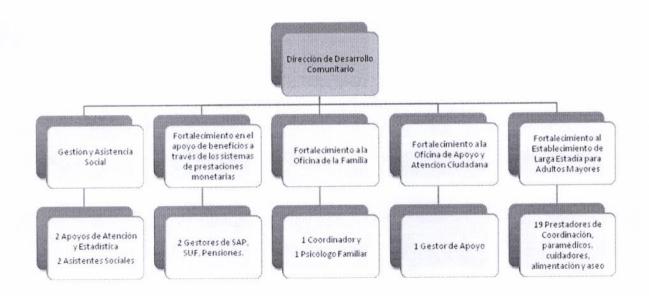


#### 9. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Dirección de Administración y Finanzas Orientación a la Fortalecimiento a la Fortalecimiento a la atención del contribuyente y pagos Apoyo a la gestión de Gestión del Personal Municipal gestión contable y Abastecimiento presupuestaria de la comunidad 6 Apoyos en Gestión 3 Orientadores de Personal, contabilidad. 3 Gestores de Remuneraciones,

Adquisiciones y Bodega

presupuesto y decretos





### 11. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL



APOYO ADMINISTRATIVO, SR. DIEGO MUGUEÑO: Finaliza la presentación

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Consulta a los señores concejales si tienen dudas al respecto, concejales dicen que se revisó en comisión. Enfatiza que estos programas se diseñaron para la contratación del personal a honorarios, agradece el buen trabajo realizado por parte de la Sra. Betty Bravo y Diego Mugueño. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

# 3° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.

#### A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO		
Ordinario Interno N° 022, de fecha 18 de enero de 2018, emitido por Secretaria Municipal.		Envía solicitud de 1 caja de pollo, realizada por Capitán Brigada de Bomberos de Pedregal, Sr. Claudio Perez. Lo anterior se requiere para realizar plato único.		

024, de fecha 24 de enero de 2018, emitido por Secretaria Municipal.	Administrador Municipal	aportes de combustible: 1. 120 litros, Club Adulto Mayor "Juana Cabrera". 2. 120 litros, Club Deportivo "Unión Huana".
Ordinario Interno N° 025, de fecha 26 de enero de 2018, emitido por Secretaria Municipal.	Contreras Juez de Policía Local	infracciones realizadas durante el año 2017 y 2018, a la Patente Rol Nº 4000246, ubicada en Lo Libertadores Nº 223, Chañaral Alto.
Ordinario Externo N° 164, de fecha 18 de enero de 2018, emitido por Secretaria Municipal.	Directiva Prestadores de Servicios a Honorarios	Informa que no es factible acceder a petición, puesto que la norma establece que la obligatoriedad en el pago de cotizaciones es de los propios funcionarios.
163, de fecha 18 de enero de 2018, emitido por Secretaria Municipal.		unanimidad de sus integrantes conceder audiencia para el día lunes 5 de febrero a partir de las 10:15 horas.
Ordinario Externo N° 165, de fecha 18 de enero de 2018, emitido por Secretaria Municipal.		Gabinete, Sr. Cristian Rojo, a fin evalúe factibilidad de apoyo.
	Directiva Club Adulto Mayor "Juana Orquera", de Huana	Informa que concejo aprobó por unanimidad de sus integrantes, otorgar 120 litros de combustible.
Ordinario Externo N° 208, de fecha 24 de enero de 2018, emitido por Secretaría Municipal.	Huana".	litros de combustible.
Ordinario Externo Nº 226, de fecha 26 de enero de 2018, emitido por Secretaria Municipal.	Riquelme Capitán Sub Comisaría de	Solicita remitir el número de infracciones realizadas durante el año 2017 y 2018, a la Patente Rol Nº 4000246, ubicada en Lo Libertadores Nº 223, Chañaral Alto.

# B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

	EMISOR	MATERIA	RESOLUCIÓN CONCEJO	
1	ENERO DE 2018, PDTA. CLUB ADULTO MAYOR "LUZ Y PAZ", DE	Solicita ratificar entrega de 120 litros de combustible a dicha organización, con motivo de la realización de paseo de fin de año a sector La Herradura de Coquimbo. Viaje realizado el día 28 de enero del año en curso.	unanimidad acuerda ratificar aporte de 120 Lts. de combustible	
2	PDTA. CLUB ADULTO MAYOR "BUENA ESPERANZA", DE HIGUERAS DE RAPEL,	Solicita ratificar entrega de 60 litros de combustible a dicha organización, quienes se trasladaron al sector de Carén para participar en ceremonia de los 201 años del paso del Ejército Libertador en el mismo sector.	unanimidad acuerda ratificar aporte de 60 Lts.	

3	CARTA DE FECHA ENERO DE 2018, PDTA. JUNTA DE VECINOS DE CARRETON, SRA. ELVIRA LUNA.	generador grande para el día 16	Se resuelve derivar a Gabinete a fin evalúe factibilidad de facilitar generador.
4	CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, EMITIDO POR DIRECTORA DE FINANZAS, SRA. BETTY BRAVO.	el mes de noviembre y diciembre del año 2017. Lo anterior para cumplir con solicitud realizada	Se toma conocimiento.
5	CARTA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2018, DIRECTIVA CLUB DEPORTIVO "ATLÉTICO PALESTINO", EL PALQUI.	para realizar paseo a la playa (Tongoy) con los socios y sus familias. Esta actividad se	El concejo acuerda aprobar aporte de 150 Lts. de combustible.
6	CARTA DE FECHA 26 DE ENERO DE 2018, PDTE. CLUB ADULTO MAYOR "SANTO DOMINGO", CERRILLOS DE RAPEL.	Solicita apoyo en combustible para realizar paseo a la Playa (Guanaqueros), el día 22 de febrero de 2018.	El concejo acuerda aprobar aporte de 150 Lts. de combustible.
7	CARTA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018, PDTA. JUNTA DE VECINOS EL CHAGUAL, SRA. PAMELA CARVAJAL.	serán sacados del centro de El Chagual, sean instalados en el sector de la plaza hasta la garita	Derivar a DOM y SECPLA a objete de realizar evaluación.
8	DE ENERO DE 2018,	Solicita atender las siguientes solicitudes:  1. Mejorar las pasadas de agua puesto que producto de las lluvias los pobladores quedan aislados en sus propios hogares.  2. Solicitan alumbrado eléctrico en las calles del sector y en especial en sector de media luna.	SECPLA informe
9	CARTA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018, PDTA. JUNTA DE VECINOS EL CHAGUAL	para actividad bailable a	
10	CARTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018, PDTA. BAILE RELIGIOSO NUESTRA SRA. DEL ROSARIO DE EL MAQUI.	traslado de las agrupaciones: Tierra Chilena de Monte Patria y	El concejo por unanimidad acuerda ratificar aporte de 60 Lts. de combustible

11	ENERO DE 2018, SECRETARIO CLUB	participar en Campeonato Nacional de Fútbol, el cual se	El concejo por unanimidad acuerda ratificar aporte de 170 Lts. de combustible
12	CARTA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, PDTE. CLUB DEPORTIVO UNIÓN WANDERS, SR. JUAN TORRES.	litros de combustible, para participar en encuentro deportivo en la localidad de Sotaqui el día	El concejo por unanimidad acuerda ratificar aporte de 50 Lts. de combustible
13	CORREO ELECTRONICO, DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2018, SRA. ANA ZEPEDA IRIARTE	Técnica del Programa de	Se acuerda otorgar audiencia para la sesión a realizarse el día 6 de marzo de 2018.
14	NOTIFICACIÓN Nº 193, REALIZADA POR CONTRALOR REGIONAL SR. HUGO SEGOVIA SABA.	Se refiere a intervinientes en la tramitación de recursos de emergencia por déficit hídrico, tendrán que coordinarse para asegurar el pago oportuno de los servicios de entrega de agua potable para el consumo humano en las localidades afectadas de la comuna de Monte Patria.	Se toma conocimiento.
15	CARTA SIN FECHA, DIRECTOR, 7° COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE TULAHUÉN, SR. JUAN BARRAZA.	Solicita colaborar con aporte para la realización del Festival de la Canción que se realizará los días 15 y 16 de febrero.	Concejo resuelve derivar petición a DIDECO.
16	ORD. N° 14, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2018, JEFE DEPTO. RENTA Y PATENTES, SR. JUAN ANGEL	solicitud realizada por el Sr.	Se deriva informe para ser analizado en comisión de normativa mes de marzo.
17	ORD. N° 08, DE FECHA 23 DE ENERO DE 2018, COORDINADORA DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE, SRTA. VICTORIA MANCILLA.	Entrega informe de visita en terreno realizada a Parque Bicentenario de El Palqui y Atrio Iglesia de Chañaral Alto.	Se toma conocimiento.
18	ORD. N° 01, DE FECHA ENERO DE 2018, INSPECTOR DE TRÁNSITO, SR. WLADIMIR SEGURA.	Entrega informe respecto a "Disco PARE", ubicado en Ruta D-55, Chañaral Alto, sus medidas de mitigación y objetivo de esta señalética.	Se toma conocimiento.
19	ORD. N° 05, DE FECHA 8 DE ENERO DE 2018, DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA.	Envía listado de Permisos de Edificación y/o Subdivisión otorgados en el mes de diciembre de 2017.	Se toma conocimiento.

20	26 DE ENERO DE 2018, DIRECTORA DE	Da a conocer Escalafón de Mérito año 2018, mediante Decreto Alcaldicio Nº 922, emitido con fecha 17 de enero del presente año.	
21	OFICIO N° 07, DE FECHA 30 DE ENERO DE 2018, CAPITAN DE CARABINEROS, SR. ERIC SEPÚLVEDA.	la Patente Rol 4000246,	Se toma conocimiento.
22	ORD. N° 43, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, DIRECTOR JURÍDICO, SR. FRANCISCO FUICA.	Concejo, respecto a solicitud de	Se encarga a la Concejal, Sra. Carlota apoye en trámites de regularización a través de Bienes Nacionales.
23	DE ENERO DE 2018,	Para conocimiento del Concejo Municipal, hace rendición de Cuota de Subvención año 2017,	Se toma conocimiento.

### 4° PUNTO: HORA DE INCIDENTES.

**CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO:** Indica que en sector de Vista Hermosa, hay un pasaje de escaleras por las cuales se transita para llegar a la feria, consulta si se puede analizar la posibilidad de hacer ramplas para que las personas puedan transitar con más facilidad, sobre todo aquellas personas discapacitadas y las personas que van a la feria con carros de compra.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que tratarán de incorporarlo a partir de marzo, porque efectivamente el lugar presentará dificultades para poder instalar una rampla.

**CONCEJAL, SR. NICOLÁS ARAYA:** Señala que en comisión de presupuesto realizada el día de hoy, se analizaron los presupuestos de salud y educación, percatándose que en las devoluciones correspondientes a programas ejecutados, hay montos que superan los \$ 70.000.000, en educación y en salud aproximadamente \$ 76.000.000. Solicita en el caso de Salud que la unidad técnica pueda explicar la ejecución de estos programas para ir mejorando y no llegar con esos saldos a final de año.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que dicha situación se podría repetirse este año, en el caso del programa ambulatorio básico, instalado en sector de El Palqui, el cual tiene compromiso financiero por convenio, pero el traspaso de los montos desde SENDA al Servicio de Salud Coquimbo, y desde allí al municipio no se ha generado, lo que generará un retraso. No es problema de mala ejecución del municipio, sino de terceros.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA:** Señala que dicha situación les fue explicada, pero en definitiva, lo que requiere es un detalle de la ejecución y ver cómo se puede solucionar este inconveniente.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala estar preocupado de aquello y además el Administrador Municipal está encargado de ver estas situaciones porque los recursos solicitados se deben utilizar en le ejecución de los programas. En el caso de educación desconoce sobre esos excedentes, enfatiza que el presupuesto ese departamento es muy alto, y ha costado saber dónde está la plata, por no tener una buena ejecución financiera. Existe un problema de comprensión y de cómo ejecutar ese presupuesto. Agradece la comprensión y solicita apoyo en la preocupación.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA:** Indica que en conjunto con el concejal Sra. Carlota Villalobos, solicitaron algunos antecedentes en DIDECO, que es nómina de los adultos mayores, nombre de estas instituciones, a lo que les respondieron que lo hicieran por escrito, luego de hacerlo por escrito, les solicitaron que lo hicieran a través de la página de transparencia. Consulta si podrán contar en definitiva con dicha información.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que para efectos de tener una buena relación con los funcionarios, estas peticiones se realicen a través del Concejo, puesto que se podrá instruir que lo hagan en tiempo y forma. Deja la palabra a los concejales para que realicen dicha solicitud y quede estipulado en esta sesión.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Solicita los nombres de los Clubes de Adulto Mayor, para apoyarlos en postulaciones a proyectos.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde que no hay inconvenientes en entregar dicha información, pero enfatiza que los datos personales no pueden ser entregados (teléfonos). Indica que en internet se puede descargar una planilla con las organizaciones de la comuna.

**CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA:** Señala que además necesitan la fecha de aniversario de los clubes de adulto mayor.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Señala que no se puede hacer gestión política en base a los datos solicitados al municipio. El municipio no puede dar garantía de que las organizaciones quieran trabajar con el concejo, no pueden entregar toda la información.

**CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS:** Solicita para el mes de marzo, un informe de la planificación para el programa del adulto mayor.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Comenta que realizó visita al hogar, indicando que es complejo porque en dicho lugar hay enfermos terminales.

**CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS:** Indica que enviaron una carta por 2 postes de madera, que se encuentran en la subida hacia sector de El Tayan, consulta si existe factibilidad de cambiarlos por postes de cemento.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Esperará a que se realice el cambio de CONAFE.

**CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS:** Comenta que no se ha ratificado la entrega de la dieta mensual y el porcentaje de la dieta anual de los concejales, desde que han asumido sus cargos. Dieta mensual corresponde a 15.6 Unidades Tributarias Mensuales, y Dieta Anual corresponde a 7,8 Unidades Tributarias Anuales.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación para aprobar pago de la dieta mensual a percibir por los concejales durante el año 2018, correspondiente a 15.6 Unidades Tributarias Mensuales.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Somete a votación para Ratificar el pago de la dieta mensual cancelada a los actuales concejales desde que asumieron sus cargos por 15.6 Unidades Tributarias Mensuales.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba

Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba

Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba

Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba

Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba

Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba

Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba

**CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS:** Manifiesta su preocupación por la falta de incorporación de gente de la comuna en al municipio. Señala que existe un malestar al respecto.

**ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN:** Responde al Concejal lo mismo que le señaló a la Concejal Sra. Carolina Rojas el día de ayer, puesto que le parece que no corresponde lo que acaba de hacer, puesto que en las oficinas territoriales se hay jóvenes de la comuna y también se les da la oportunidad a los alumnos en práctica.

#### RESUMEN DE ACUERDOS:

- 1. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR BASES GENERALES CONCURSO: "BALSAS LOCAS, MONTE PATRIA 2018".
- 2. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, ACUERDA APROBAR LOS PROGRAMAS COMUNITARIOS AÑO 2018. CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES MUNICIPALES; ALCALDÍA, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SECRETARÍA MUNICIPAL, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONTROL, JURÍDICA, TRANSPARENCIA, OBRAS MUNICIPALES Y DESARROLLO COMUNITARIO.
- 3. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR APORTES DE COMBUSTIBLE A LAS SIGUIENTS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES:
  - A) 120 LITROS, AL CLUB ADULTO MAYOR "LUZ Y PAZ" DE LA LOCALIDAD DE CHILECITO, UTILIZADO EN EL TRASLADO DE SOCIOS AL SECTOR LA HERRADURA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2018.
  - B) 60 LITROS AL CLUB ADULTO MAYOR "BUENA ESPERANZA" DE HIGUERAS DE RAPEL, UTILIZADO PARA TRASLADARSE A LA LOCALIDAD DE CARÉN CON OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DE 201 AÑOS DEL PASO DEL EJÉRCITO LIBERTADOR.
  - C) 60 LITROS AL BAILE RELIGIOSO NUESTRA SRA. DEL ROSARIO DE EL MAQUI, POR TRASLADO AGRUPACION TIERRA CHILENA DE MONTE PATRIA Y GRUPO FOLCLÓRICO PULMAHUE DE CERRILLOS DE RAPEL A LA LOCALIDAD DE EL MAQUI CON OCASIÓN DE 1° COMUNAL DE CUECA REALIZADO EL DÍA 3 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.
  - D) 170 LITROS AL CLUB DEPORTIVO LUSITANIA DE JUNTAS POR TRASLADO AL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL REALIZADO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA LOS DÍAS 27 AL 31 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.
  - E) 50 LITROS AL CLUB DEPORTIVO UNIÓN WANDERS, TRASLADO POR PARTICIPAR DE ENCUENTRO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SOTAQUI REALIZADO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2018.
- 4. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, REALIZAR APORTE EN COMBUSTIBLE A LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES:
  - A) CLUB DEPORTIVO "ATLÉTICO PALESTINO", EL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL TRASLADO DE SOCIOS Y SUS FAMILIAS A LA LOCALIDAD DE TONGOY POR ACTIVIDAD A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DEL PRESENTE MES.
  - B) CLUB ADULTO MAYOR "SANTO DOMINGO" DE CERRILLOS DE RAPEL, POR TRASLADO A LA LOCALIDAD DE GUANAQUEROS EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

- 5. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CONCEDER AUDIENCIA A LA SECRETARIA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS PARA LA SESIÓN A REALIZARSE EL DÍA 6 DE MARZO DE 2018.
- 6. EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, DETERMINA ADOPTAR ACUERDO RESPECTO A LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR DURANTE EL AÑO 2018 POR CADA CONCEJAL DE LA COMUNA, APROBÁNDOSE 15,6 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES. SE ADPTA EL PRESENTE ACUERDO SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES
- 7. EL CONCEJO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RATIFICAR EL PAGO DE LA DIETA MENSUAL CANCELADA A LOS ACTUALES CONCEJALES DESDE QUE ASUMIERON EL CARGO POR 15,6 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES.

Siendo las 11:43 horas, se pone término a la sesión.

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA ALCALDE

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

BERNARDITA CORTÉS GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO DEL CONCEJO